

I.- Datos Generales

Código	Título
EC1808	Aplicación de aparatología láser en procedimientos faciales y corporales.

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan en la aplicación de tecnologías lumínicas en procedimientos estéticos faciales y corporales, cuyas actividades se enfocan en el cuidado cosmético, estético y regenerativo de la piel mediante el uso de aparatología láser.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

Este EC se encuentra dirigido a personas que deben contar con habilidades, destrezas, conocimientos y actitudes en la aplicación de tecnologías lumínicas en procedimientos estéticos faciales y corporales mediante el uso de aparatología como IPL/láser Diodo/ Nd:YAG /Alexandrita. Dentro de sus actividades a realizar se encuentran la atención al cliente en la ejecución de procedimientos estéticos no invasivos, la valoración estética de la piel para identificar las condiciones aptas para la aplicación del tratamiento, así como la selección del protocolo adecuado conforme a las necesidades del cliente. También establece los conocimientos teóricos y prácticos con los que se debe contar para realizar un servicio seguro y eficaz, así como las aptitudes, hábitos y valores relevantes en su desempeño profesional.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres

Desempeña actividades tanto programadas rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló de Profesionalización en Bienestar y Estética Avanzada

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

22 de mayo de 2026

Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:

5 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario

5212 Maquillistas, manicuristas, pedicuristas y tatuadores.

Ocupaciones asociadas

Cosmetóloga.

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Cosmiatras, esteticistas.

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales.

Subsector:

812 Servicios Personales.

Rama:

8121 Salones y clínicas de belleza, baños públicos y boquerías.

Subrama:

81211 Salones y clínicas de belleza y peluquerías.

Clase:

812110 Salones y clínicas de belleza y peluquerías.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Círculo de Profesionales en Salud, Cosmiatría y Estética.
- Comercializadora Vitazero, SAPI de CV.
- Corporativo Académico Mexicano, CAM.
- Cosmica Skin.
- Instituto Mexicano Naturales Ain Spa, S.C.
- Naturales Ain Spa.
- Paradisus Spa.

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que la evaluación se lleve a cabo en el lugar de trabajo del candidato y durante su jornada laboral; sin embargo, podrá realizarse de manera simulada siempre que el área de evaluación cuente con la infraestructura, aparatología y condiciones necesarias para la aplicación de tecnologías láser (IPL/láser Diodo/ Nd:YAG /Alexandrita).

- El espacio deberá disponer de los materiales, insumos, equipo de protección y condiciones de bioseguridad requeridas para la ejecución de procedimientos estéticos faciales y corporales no invasivos, permitiendo el cumplimiento de todos los criterios de evaluación establecidos en el presente EC.
- Asimismo, se deberán considerar las condiciones adecuadas de operación del equipo, protocolos de seguridad y atención al cliente, garantizando una práctica segura, controlada y alineada a los lineamientos del estándar.
- El EC se puede evaluar en dos modalidades, presencial o en línea. Siempre que se cumplan los requisitos y condiciones establecidas por el CONOCER para llevar a cabo estos procesos conforme a sus lineamientos. Entre los requisitos se debe de contar con un dispositivo electrónico (cámara o videocámara) con una resolución nítida y que enfoque el área de trabajo las zonas a tratar del cliente, así como contar con una óptima red inalámbrica.

Disposición sobre responsabilidad sanitaria

- Una vez concluido el proceso de certificación establecido en el presente Estándar de Competencia, las personas certificadas que no cuenten con formación en el ámbito médico y que adquieran equipos de tecnologías láser (IPL/láser Diodo/ Nd:YAG /Alexandrita). Deberán operar bajo la figura de un responsable sanitario, conforme a la normatividad vigente aplicable en materia de salud. La certificación en este Estándar de Competencia avala las habilidades técnicas en la aplicación de tecnologías láser con fines estéticos no invasivos; sin embargo, no sustituye ni exime del cumplimiento de las obligaciones legales derivadas del uso de aparatología sujeta a regulación sanitaria.

Apoyos/Requerimientos:

- Cabina aislada con: camilla para el cliente, mesa auxiliar, banco, bote de basura sin tapa y con bolsa compostable, ventilación sin corrientes de aire, una sábana lisa y una de cajón sobre la camilla y plástico osmótico/rollo de playo transparente.
- Aparatología estética: equipo de tecnologías láser en correcto funcionamiento, con sus respectivos aplicadores, sistema de enfriamiento y parámetros configurables.
- Equipo de protección: gafas de protección especializada para láser tanto para el cliente como para el operador, señalización de área en uso de láser.
- Mesa auxiliar de trabajo con: campo desechable, guantes de látex/vinilo/nitrilo, cubrebocas, toallas desechables, desinfectante con compuesto de cuaternario de amonio, jabón antibacterial líquido/gel con base de alcohol al 70%, pads de algodón, espátulas o aplicadores, gel conductor o gel refrescante post láser.

- Ropa de protección del cliente: bata, gorro o cofia, cubreojos en caso de aplicación facial, y accesorios según zona a tratar.
- Ropa de trabajo del candidato: bata filipina, guantes de látex/vinilo/nitrilo, cofia, cubrebocas.
- Área de lavamanos con: jabón líquido antibacterial, gel desinfectante y toallas desechables.
- **Insumos para procedimiento**
 - Lápiz/marcador para piel
 - Lámpara de exploración facial
 - Limpiador facial o gel limpiador
 - Gel conductor
 - Gel calmante o post láser
 - Suero hidratante
 - Crema reparadora
 - Protector solar
 - Para corporal:
 - Crema hidratante corporal
- **Documentación obligatoria**
 - Formato de consentimiento informado específico para láser
 - Aviso de privacidad
 - Ficha Técnica (incluyendo fototipo y contraindicaciones)
 - Registro de parámetros utilizados
 - Equipo para toma de fotografías (antes y después)
 - Historial clínico del cliente.
 - Hoja de cuidados posteriores.
- **Condiciones de la evaluación**
 - El candidato deberá presentar los materiales e insumos a utilizar en su modelo.
 - La evaluación deberá realizarse en: Depilación, Antiedad y/o Hiperpigmentación, Zona facial (una aplicación).
 - La evaluación deberá realizarse en: Pigmentación y/o Depilación, Zona corporal (una aplicación).
 - El candidato deberá demostrar:
 - Valoración de la piel y fototipo.
 - Selección de parámetros adecuados.
 - Aplicación correcta de las tecnologías láser.
 - Protocolos de seguridad y bioseguridad.
 - Indicaciones pre y post tratamiento.

Duración estimada de la evaluación

- 45 minutos en gabinete y 2 horas con 30 minutos en campo, totalizando tres horas con quince minutos.

Referencias de Información

- Avram, M. R., & Avram, M. M. (2018). *Dermatología estética: Principios y práctica*. Springer.
- Bologna, J. L., Schaffer, J. V., & Cerroni, L. (2018). *Dermatología*. Elsevier.

- Dover, J. S., & Alam, M. (2018). *Procedimientos en dermatología cosmética: Láseres y fuentes de luz*. Elsevier.
- Fitzpatrick, T. B. (2019). *Dermatología en medicina general*. McGraw-Hill.
- Goldberg, D. J. (2018). *Láseres y fuentes de luz: Rejuvenecimiento, resurfacing, depilación y lesiones pigmentadas*. Elsevier.
- Sadick, N. S. (2020). *Tratamientos con láser y fuentes de luz para la piel*. Wolters Kluwer.
- Guillén, P. (2021). *Aparatología estética*. Editorial Panamericana.
- Ross, E. V., & Anderson, R. R. (2019). *Dermatología láser*. Elsevier.

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Aplicación de aparatología láser en procedimientos faciales y corporales

Elemento 1 de 4

Preparar los materiales para realizar el tratamiento estético facial/corporal con aparatología láser

Elemento 2 de 4

Verifica la condición cutánea facial/corporal del cliente

Elemento 3 de 4

Realizar el tratamiento estético facial al cliente con aparatología láser

Elemento 4 de 4

Realizar el tratamiento estético corporal al cliente con aparatología láser

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 4	E5732	Preparar los materiales para realizar el tratamiento estético facial/corporal con aparatología láser

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Verifica las condiciones de operación de los equipos de tecnologías lumínicas, instrumentos y sus accesorios:
 - Corroborando el funcionamiento del equipo al encenderlo, verificando panel de control, sistema de enfriamiento y emisión de energía,
 - Verificando que el equipo cuente con sus aplicadores, filtros y accesorios conforme a lo establecido por el fabricante, y
 - Verificando que los equipos, cables, piezas de mano y accesorios se encuentren en buen estado para su operación segura.
2. Revisa las condiciones de operación de la estación de trabajo:
 - Verificando que cuente con toallas desechables limpias, bote de basura sin tapa con bolsa compostable, jabón antibacterial líquido/gel con base de alcohol al 70%,
 - Corroborando que cuente con servicio de agua,
 - Constatando que el lavamanos se encuentre limpio, y
 - Verificando que la estación de trabajo presente las condiciones seguras para el uso de la tecnología láser, así como se encuentre iluminada, ventilada.
3. Acondiciona la estación de trabajo para la prestación del servicio con tecnologías láser:
 - Verificando la existencia del equipo de protección personal para el cliente y el operador (gafas de protección especializada para láser), conforme a la normatividad vigente,
 - Corroborando que los productos a utilizar se encuentren cerrados, libres de escurrimientos y con fecha de caducidad vigente,
 - Cotejando que los insumos estén identificados con lote y cumplan con la regulación sanitaria aplicable,
 - Lavando y desinfectando con compuesto de cuaternario de amonio, mediante paños desechables/aerosol, la camilla, mesa auxiliar y banco,
 - Colocando un campo desechable en la mesa auxiliar, así como sábana lisa y sábana de cajón en la camilla,
 - Desinfectando con cuaternario de amonio los equipos, piezas de mano, aplicadores y accesorios del equipo láser,
 - Organizando en la mesa auxiliar los materiales como pads de algodón, espátulas, aplicadores, gel conductor/gel calmante post láser, pañuelos desechables e insumos necesarios, y
 - Colocando los materiales e insumos conforme al tipo de procedimiento estético facial/corporal a realizar.

La persona es competente cuando obtiene el siguiente:

PRODUCTO

1. La estación de trabajo acondicionada:

- Se encuentra limpia, desinfectada y preparada para el uso de tecnologías láser,
- Contiene los materiales requeridos conforme al tipo de procedimiento estético facial/corporal a proporcionar, e
- Incluye los insumos, productos, equipo de protección, aparatos de tecnologías láser y todos sus accesorios necesarios para el servicio.

La persona es competente cuando posee el siguiente:

CONOCIMIENTO

NIVEL

1. Fundamentos de tecnologías lumínicas (IPL/láser Diodo/ Nd:YAG /Alexandrita).

Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Orden: La manera en que mantiene los productos y materiales organizados en la estación de trabajo.
2. Limpieza: La manera en que mantiene su área de trabajo limpia, desinfectada y en condiciones seguras para el uso de tecnologías lumínicas.

GLOSARIO

1. Gel conductor: Sustancia utilizada para facilitar la transmisión de la luz en equipos láser y proteger la piel durante el procedimiento.
2. Responsabilidad sanitaria: Obligación legal de los establecimientos y prestadores de servicios de cumplir con las disposiciones establecidas por la autoridad sanitaria, incluyendo la supervisión de un responsable sanitario cuando se utilicen equipos o tecnologías láser que impliquen riesgo para la salud del usuario.
3. Responsable sanitario: Profesional autorizado conforme a la Ley General de Salud y su Reglamento en materia de prestación de servicios de atención médica, encargado de supervisar el cumplimiento de las disposiciones sanitarias en establecimientos que utilizan equipos especializados. Su función es garantizar que los procedimientos se realicen bajo condiciones seguras, conforme a la normatividad vigente y con apego a buenas prácticas en salud.
4. Tecnologías lumínicas: Equipos que emiten luz con diferentes longitudes de onda (IPL, láser Diodo/ Nd:YAG y Alexandrita) utilizados con fines estéticos para depilación, despigmentación superficial y rejuvenecimiento cutáneo.

Referencia	Código	Título
2 de 4	E5733	Verifica la condición cutánea facial/corporal del cliente

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

- Realiza una valoración preliminar del cliente para la aplicación de tecnologías láser facial/corporal:
 - Saludando de acuerdo al protocolo establecido por la empresa,
 - Entrevistando al cliente para identificar el tipo de procedimiento requerido (depilación, rejuvenecimiento o despigmentación superficial) y las expectativas del mismo,
 - Colocándose guantes de látex/vinilo/nitrilo y el equipo de protección personal,
 - Identificando el fototipo cutáneo del cliente conforme a la escala de Fitzpatrick,
 - Identificando contraindicaciones y posibles alteraciones cutáneas que impidan la aplicación del láser,
 - Realizando inspección visual del área facial/corporal (tono, textura, presencia de lesiones, manchas, irritaciones, densidad del vello),
 - Tomando evidencia fotográfica de la zona a tratar e integrándola al expediente del cliente, y
 - Abarcando la zona facial/corporal a tratar.
- Acuerda con el cliente el procedimiento estético facial/corporal con tecnologías láser:
 - Brindando al cliente una descripción clara del procedimiento sugerido, el tipo de tecnologías láser a utilizar (IPL/láser Diodo/ Nd:YAG /Alexandrita) sus beneficios, posibles reacciones y cuidados posteriores,
 - Solicitando al cliente el llenado y firma del consentimiento informado, el aviso de privacidad y la ficha técnica, y consentimiento de tutor en caso necesario, y
 - Preguntando al cliente si tiene dudas sobre el procedimiento a realizar.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

- Anatomía y fisiología de la piel.
- Clasificación de fototipos cutáneos (escala de Fitzpatrick).
- Tipos de piel y condiciones cutáneas.

NIVEL

Comprensión
Comprensión
Comprensión

La persona es competente cuando demuestra la siguiente:

ACTITUD/HÁBITO/VALOR

- Responsabilidad: La manera en que realiza la valoración de la piel, identifica contraindicaciones y selecciona correctamente los parámetros del equipo.

GLOSARIO

- Contraindicaciones: Condiciones o factores que impiden la realización segura del tratamiento, como infecciones activas, embarazo, exposición solar reciente o uso de medicamentos fotosensibles.

2. Fototipo cutáneo: Clasificación de la piel según su respuesta a la radiación solar, utilizada para determinar parámetros seguros en tratamientos con láser.

Referencia	Código	Título
3 de 4	E5734	Realizar el tratamiento estético facial al cliente con aparatología láser

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

- Prepara al cliente y el área para la aplicación del procedimiento láser facial:
 - Efectuando el lavado de manos, de acuerdo con la técnica establecida por la Organización Mundial de la Salud,
 - Realizando un disparo de prueba en una zona pequeña para evaluar la tolerancia cutánea,
 - Colocando al cliente gorro, banda/cofia para protección del cabello,
 - Proporcionando y verificando el uso de gafas de protección especializada tanto para el cliente como para el operador,
 - Limpiando el rostro del cliente con un limpiador facial hasta eliminar residuos de maquillaje, grasa y suciedad superficial,
 - Retirando el producto con toallas/esponjas desechables limpias,
 - Realizando la inspección de la piel con lámpara de exploración para confirmar condiciones aptas para el procedimiento,
 - Delimitando el área a tratar mediante lápiz dermatográfico blanco o marcador dermatológico,
 - Señalando lunares, lesiones pigmentadas, manchas irregulares o zonas que no deben ser tratadas,
 - Determinando si el procedimiento se realizará en rostro completo o en zonas específicas,
 - Dividiendo el área en secciones para asegurar una aplicación uniforme y controlada, y
 - Configurando los parámetros del equipo (fototipo, fluencia, frecuencia y modo de emisión) conforme a las características del cliente y el objetivo del tratamiento.
- Ejecuta la técnica de aplicación láser en el rostro del cliente:
 - Aplicando gel conductor en caso de que la tecnología láser lo requiera,
 - Aplicando disparos de manera uniforme sobre el área delimitada, de acuerdo con el objetivo del tratamiento,
 - Trabajando en zonas específicas del rostro (/o en rostro completo, según corresponda,
 - Manteniendo contacto adecuado del aplicador con la piel en todo momento,
 - Evitando la superposición excesiva de disparos para prevenir daño térmico,
 - Regulando la energía de acuerdo con el fototipo, sensibilidad y respuesta cutánea del cliente,
 - Adaptando la técnica de aplicación (puntual o barrido) según el equipo y la zona facial,
 - Evitando áreas no indicadas y respetando zonas sensibles del rostro, y
 - Manteniendo monitoreo constante de la respuesta cutánea durante todo el procedimiento.
- Verifica la respuesta cutánea durante el procedimiento:
 - Observando cambios en la piel como eritema leve/respuesta térmica controlada,

- Identificando signos de intolerancia como ardor excesivo, inflamación irregular o reacción adversa,
 - Ajustando parámetros en caso necesario para garantizar la seguridad del cliente, y
 - Deteniendo el procedimiento en caso de identificar riesgo o reacción no favorable.
4. Finaliza el procedimiento láser facial:
- Retirando el gel conductor en caso de haber sido utilizado, con toalla desechable húmeda/esponja limpia,
 - Verificando que el rostro se encuentre limpio y libre de residuos,
 - Aplicando gel conductor/gel calmante post láser para disminuir la temperatura y la respuesta cutánea,
 - Aplicando suero hidratante/crema reparadora para favorecer la recuperación de la piel,
 - Aplicando protector solar como medida obligatoria de protección en la piel tratada,
 - Tomando evidencia fotográfica del área tratada posterior al procedimiento,
 - Mostrando al cliente los resultados obtenidos, y
 - Indicando los cuidados posteriores y recomendaciones de productos tópicos.

La persona es competente cuando obtiene el siguiente:

PRODUCTO

1. El área facial, tratada:
- Presenta eritema leve y uniforme en la zona tratada,
 - Mantiene integridad cutánea sin presencia de lesiones, ampollas e irritaciones,
 - Presenta la piel limpia y libre de residuos, y
 - Presenta respuesta cutánea acorde al tratamiento realizado.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Parámetros de aplicación en tecnologías lumínicas:
 - Fluencia
 - Longitud de onda
 - Frecuencia
 - Tiempo de pulso
2. Principios de seguridad en el uso de tecnologías lumínicas.

NIVEL

Comprensión

Comprensión

GLOSARIO

1. Disparo de prueba: Aplicación inicial en una pequeña área de la piel para evaluar la tolerancia cutánea antes del tratamiento completo.
2. Eritema: Enrojecimiento de la piel producido por el aumento del flujo sanguíneo, considerado una respuesta esperada tras la aplicación de tecnologías lumínicas.
3. Fluencia: Cantidad de energía emitida por el equipo láser por unidad de superficie, medida en J/cm².
4. Longitud de onda: Distancia entre dos picos de una onda de luz, que determina la profundidad de penetración y el objetivo del tratamiento.

5. Parámetros de aplicación: de Configuraciones del equipo láser que determinan la intensidad, profundidad y forma de aplicación del tratamiento.

Referencia	Código	Título
4 de 4	E5735	Realizar el tratamiento estético corporal al cliente con aparatología láser

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

- Prepara al cliente y el área para la aplicación del procedimiento láser corporal:
 - Solicitando al cliente que se coloque la ropa de exploración antes de iniciar el procedimiento,
 - Lavándose las manos de acuerdo con la técnica establecida por la Organización Mundial de la Salud,
 - Realizando un disparo de prueba en una zona pequeña para evaluar la tolerancia cutánea,
 - Descubriendo únicamente la zona corporal a tratar, respetando la privacidad del cliente,
 - Limpiando el área a trabajar con un limpiador corporal para eliminar residuos de sudor, grasa o suciedad superficial,
 - Retirando el producto con toalla desechable/esponja limpia,
 - Verificando que la piel se encuentre limpia y libre de residuos,
 - Delimitando el área a tratar mediante lápiz dermatográfico blanco/marcador dermatológico,
 - Señalando lunares, tatuajes, lesiones pigmentadas, zonas sensibles/áreas que no deben ser tratadas,
 - Dividiendo el área corporal en secciones para asegurar una aplicación uniforme y controlada,
 - Aplicando gel conductor en caso de que la tecnología láser lo requiera, y
 - Configurando los parámetros del equipo (fototipo, fluencia, frecuencia y modo de emisión), de acuerdo con las características del cliente y el objetivo del tratamiento.
- Ejecuta la técnica de aplicación láser en la zona corporal del cliente:
 - Aplicando disparos de manera uniforme sobre el área delimitada, de acuerdo con el objetivo del tratamiento,
 - Trabajando en líneas/cuadrantes para asegurar cobertura total y homogénea,
 - Manteniendo distancia y contacto adecuado del aplicador con la piel,
 - Evitando la superposición excesiva de disparos para prevenir sobreexposición,
 - Regulando la energía de acuerdo con el fototipo, sensibilidad y respuesta cutánea del cliente,
 - Adaptando la técnica de aplicación (puntual o barrido) según el equipo y la zona corporal, y
 - Preguntando al cliente si manifiesta ardor, picazón, molestia en la zona tratada durante el procedimiento.
- Verifica la respuesta cutánea durante el procedimiento:
 - Observando cambios en la piel como eritema leve/respuesta térmica controlada,
 - Identificando signos de intolerancia como dolor excesivo, inflamación irregular/reacción adversa,
 - Ajustando los parámetros en caso necesario para garantizar la seguridad del cliente, y
 - Deteniendo el procedimiento en caso de identificar riesgo/reacción no favorable.

4. Finaliza el procedimiento láser corporal:

- Retirando el gel conductor en caso de haber sido utilizado, con toalla desechable húmeda/esponja limpia,
- Verificando que el área se encuentre limpia y libre de residuos,
- Aplicando gel conductor/gel calmante post láser para disminuir la temperatura y la respuesta cutánea,
- Aplicando crema hidratante corporal para favorecer la recuperación de la piel,
- Tomando evidencia fotográfica del área tratada posterior al procedimiento,
- Mostrando al cliente el resultado obtenido, y
- Proporcionando al cliente recomendaciones de cuidados posteriores y productos tópicos para mantener y potenciar los resultados.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El expediente del cliente, integrado:

- Se presenta en formato impreso/digital,
- Contiene los datos generales del cliente,
- Incluye copia fotostática de la identificación oficial del cliente,
- Contiene el consentimiento informado firmado por el cliente, específico para tecnologías láser,
- Incluye el aviso de privacidad firmado por el cliente,
- Contiene el registro del fototipo cutáneo y valoración previa, y
- Contiene la evidencia fotográfica del antes y después del procedimiento.

2. Las zonas corporales tratadas después del procedimiento con tecnologías lumínicas:

- Presentan enrojecimiento leve y homogéneo,
- Mantienen una temperatura cutánea ligeramente elevada,
- No presentan lesiones como quemaduras, ampollas e irritaciones,
- Presenta la piel íntegra, limpia y libre de residuos, y
- Presentan una respuesta cutánea acorde al tipo de tratamiento realizado.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Indicaciones y contraindicaciones del uso de láser estético.
2. Alteraciones cutáneas tratables con tecnologías lumínicas:
 - Hiperpigmentación superficial
 - Vello no deseado
 - Fotoenvejecimiento
 - Textura irregular

NIVEL

Comprensión
Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Amabilidad: La manera en que se dirige de forma cordial y respetuosa al cliente durante todo el servicio.

2. Orden: La manera en que aplica de forma secuencial cada uno de los procedimientos establecidos.
3. Tolerancia: La manera empática en que atiende al cliente ante molestias, sensibilidad o inquietudes durante el procedimiento.